

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. IV.)

VIERNES 2 DE JUNIO DE 1837.

(Num. 31.)

## INTERIOR.

Concluye la materia pendiente en el número 24.

Después de haber espuesto el censor los que en su concepto fueron pecados contra la política, pasa a indicar los que considera mayores en cuanto a la parte literaria. Califica primeramente de *impropio*, que se le haya querido dar al *Manifiesto* el carácter de *pieza oratoria*; pero nosotros estrañamos mucho mas semejante calificación, porque no hemos hallado entre las diversas clases de géneros o estilos que corresponden a los escritos, otra que mejor les cuadre, si no es el de *pieza oratoria*, porque no se trata de deleitar, ni enseñar, sino tan solo de conmover. *Philosophus scribit, ut doceat, non ut moveat, quod facit orator; neque ut delectet, quod intendit poeta.* Tal es la regla maestra que aprenden desde el primer curso de artes los estudiantes menos peritos; y en verdad que si es impropio el carácter de arenga o *pieza oratoria* en un escrito dirigido por el pueblo, con el objeto de afirmarse en su benevolencia, inspirándole la debida confianza con la *manifestación* de los principios que van a servir de guía en la nueva administración, mucho mas lo habrá de ser el destinado para enunciar verdades abstractas, que ilustren al entendimiento, o el escogido para cantar en tono armonioso y blando; de donde resultaría, que un documento como el que nos ocupa, debía ser extranjero a todos los estilos, y por consiguiente no ligado a reglas. Por que entonces se le siguen notando defectos, siendo estos el quebrantamiento de aquellas? Pero no: el pertenece legítimamente al género oratorio, entre la subdivisión que comprende la elocuencia tribunicia.

Con razon por tanto deja de advertirse en el mismo, el genio de Chateaubriand, de Bernardino, de S. Pedro, de Santa María, Zavala, &c. &c.; porque aun cuando no fuese cierto que cada uno tiene su frasismo peculiar (permítasenos esta espresion), nunca dejaría de ser cierto, que las producciones de los citados, habian terminado a objetos diferentes y aun a géneros muy diversos. El innimitable Ciceron se espreso de un modo en sus oraciones, de otro en sus epistolares, de otro en sus officios, de otro en su libro de *natura Deorum*, y aun entre las piezas mas sublimes de su elocuencia forense, jes acaso igual en la oracion pro *Annio Milone*, que en las dos in *Caesarianas*. No ciertamente. Un poeta, an de el censor, diria que el estilo del *Manifiesto* era demasiado prosaico, y nosotros respondemos que diria bien; pero esto, en vez de tacha, es un elogio, porque se daba a entender que por lo menos no invadia los limites de un poema. Agregamos, que es bajo y no puede ser de mala construcción;

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridiculo a la nacion; ¿qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone a la ley?

Continuado con la civilización, aquel es el equivalente de del patriotismo; esta de la urbandad y maneras de las personas cultas. Lo que

mas no lo prueba, sino que pretende se le crea sobre su dicho, cuya autoridad nos es desconocida, y creemos que a todos, para deleitar ciegamente. Por último, entresaca ciertas frases, que aisladas no forman sentido, y las aplica un vejamen poco usado a la verdad en buena crítica.

Hay pobreza de idea (en su concepto) donde se lee: *sucumbir en la demanda al rigor implacable del destino*; pero no dice como se producirá la rica idea: hay *repetición de imágenes trilladas* en la misma y otras palabras, sin poder citar cuando y de donde salieron originales; hay *lenguaje afectado* (cosa que no entendemos) y *frases estudiadas* (cosa que entendemos algo), sin probar en que está la afectación, ni como ella puede conciliarse con el otro adjetivo, estudiadas; siendo así, que lo primero parece indicar una imitación ridicula, y lo segundo, una exacta, como fruto del estudio. Pero sobre todo, no le parece bien que el verbo *rehusar* se haya colocado en vez de *escusar*: que se llame *norte a una intencion*, y mucho mas, que se le aplique el adjetivo *indelectible*. Veamos si tiene razon.

Las palabras valen tanto, cuanto suenan verdaderamente, porque solo se han inventado para espresar las ideas; así es que cuando una significa lo mismo que otra, pueden muy bien substituirse entre sí. Creemos que nadie podrá negar esto. Pues bien, si segun el critico pudo usarse del verbo *escusar*, por qué no del de *rehusar*, supuesto que segun el diccionario del idioma, la significacion del uno está tomada por la del otro.—*Escusar*, v. a. (dice el texto) *rehusar alguna cosa. Usase tambien como reciproco.*—*Rehusar*, v. a., *escusar, o no aceptar alguna cosa.*—*Conque si estaba bien dicho escusarme de aceptar el cargo, estuyo por el mismo tenor bien dicho, rehusarme de aceptar el cargo.* ¿Lo uno era buen castellano? Luego tambien lo otro. ¿No lo era el original? Pues tampoco la corrección.

Que a una intencion se le llame *norte*, nada tiene de impropio; pero si, que interpretando mal, se quiera hacer decir lo que no aparece.—*Norte* (dice el diccionario del idioma) *met.*, *direccion, guia, tomada la alusion de la estrella del norte, por la cual se guian los navegantes con la direccion de la aguja.*—Vease, pues, la propiedad de llamar a una intencion, norte, porque aquella es una guia del mismo en cualquiera empresa; y la analogia es mas clara, cuando tal empresa es de viaje, como en el caso a que se contrae el *Manifiesto*. La indelectibilidad tambien está en pie, porque ella fue contrada a la intencion del viaje, no al efecto del mismo; y así es que puede ser indelectible el primero, como sin duda lo es, aunque dejara de verificarse lo segundo. Parece que están absueltos estos cargos: concluyamos con los que faltan,

Querer descansar (continúa el crítico) cuando hay tanto que hacer, no es la mejor promesa que nos ha hecho el Sr. Bustamante; pero descansar sin temor en un suelo resbaladizo, es una habilidad. — Nada de esto es así: descansar está tomado en la acepción de confiar, como se conoce muy bien por todo el contexto. El suelo es resbaladizo por las dificultades que son conocidas, una de ellas, el empeño de criticar y glosar todas las operaciones de los funcionarios públicos; empero descansar sin temor en tal suelo, no prueba habilidad, sino confianza en el buen sentido de la mayoría de los ciudadanos, cuya cooperación se solicita, firmeza en los pies para dar todos los pasos, pecho ageno de crimenes, único que no padece temor á presencia de los polígnos. Entendemos lo que quiere decir *civismo*, y en el *Manifiesto* se le dá su genuino significado, sin confundirlo con la civilización: aquel es el equivalente del patriotismo; esta de la urbanidad y maneras adoptadas en el trato de las personas cultas. Lo que si no entendemos es, cómo el Sr. censor pudo creer que se tomaba aquella palabra por esta, cuando no hay de donde pueda nacer semejante concepto, si no es con suma violencia. Para dar punto diremos, que el rasgo histórico de Wamba, está tomado con la modestia propia del que firma el *Manifiesto*; y la comparación, tan adecuada en el sentido que se lee, que no es fácil atinar por que pudo criticarse.

Hemos concluido, absteniéndonos en esta vez de cuanto pueda parecer injurioso, porque ya nos reprehendemos á nosotros mismos de la polémica usada en la primera parte de esta contestación. La injusticia que consideramos en el censor del *Manifiesto*, llegó á enagenarnos como no habríamos querido, vertiendo frases irritantes, y expresiones sumamente duras: deseamos, pues, que la destemplanza de ellas se neutralice por la moderación que ahora usamos, y de que sentiamos profundamente habernos distraído; sin que por nada de esto se entienda, que retractamos lo que pertenece al fondo de la cuestión. Esta en su esencia permanece cual la hemos mostrado á la luz del raciocinio; y solo deseamos corregir lo extraño á él, como son las frases y expresiones indicadas. Nos hacemos un honor en ello, porque debemos ser dóciles á la razón y dar ejemplo de moralidad, antes que de corrupción en la difícil carrera de periodistas. Sirva esto de satisfacción. — E. E. de La Lima.

## COMUNICADOS.

México, mayo 20 de 1837.

Sres. editores de *El Mosquito*. — Estamos de acuerdo en que no todo lo que se quiere se puede como asientan vds. en su editorial del 12 del actual, para probar que el Sr. prefecto no puede hacer todo cuanto se desea, para establecer la policía de esta capital, abandonada mucho tiempo hace, á cuyo efecto ha presentado planes que descansan en la secretaría de la Exma. junta departamental: tambien lo estamos en que á algunas, no todas, de sus providencias, debe recaer la aprobación de sus superiores; pues que estoy muy al alcance del tamaño y estension de la órbita de sus facultades; pero Sr. mio, las providencias que me he tomado la libertad de indicarle, están fuera de ellas. Hay algunas que ofrezcan dificultades invencibles? Entiendo que no. Sus planes propuestos serán, no lo dudo, lo mas selecto que pueda imaginarse; mas teniendo que pasar por el *alambique* de dos cuerpos deliberantes, cuales son la junta departamental, y el congreso, si necesitan de aprobación legislativa, es largo el término de su resolución; y acaso no sólo no será ya prefecto el Sr. Tagle para que pueda realizar por sí sus admirables planes, sino que tal vez ya no existirá; entre tanto, hemos de estar como los judíos, esperando siempre la venida del Mesías, sin practicar lo que se pueda y ofrezca

ventajas. Creo que me contestará vd. por la negativa. Pues bien lo que yo he propuesto es muy factible, sin perjuicio de que se pongan en planta aquellas cuando les llegue su vez.

Sobre eso de que le falta la fuerza física cuando el supremo gobierno puede y debe mandar que la plaza le de cuantos auxilios de esta clase necesite, no puede dejar de ser chocante, y muy chocante, el que se le negara el que pidió para la aprehension de unos ladrones; y todavia mas, el que para darlo se le demandara la paga de los dragones. Habrá sí, porque tambien el comandante general está sujeto á las órdenes superiores, en que no pueda ó no deba dar los auxilios que se le pidan directamente sin orden del presidente, y de esta clase era la de la partida demandada que para la aprehension de los ladrones indicados, se habia de salir fuera de la capital; mas entónces debe dirigirse por medio del gobernador al supremo magistrado, quien impuesto del caso, providenciará lo conveniente. Lo mismo acontece para que el servicio de patrullas se haga, porque sin la orden superior, siempre los gefes de los cuerpos resisten cuanto pueden las fatigas de esta clase para sus soldados; pero manifestándolo al Exmo. Sr. presidente, la necesidad de ellas y de los viagues (1) para prevenir los delitos, que es mejor que no tener que castigarlos, no puede dejar de mandar que se den aunque se recargue de trabajo la guarnición; pues para eso gana el dinero la tropa y goza distinciones. No se me oculta que las patrullas mismas cometen atentados; pues alguna experiencia debo haber adquirido en mas de veinte años de servicio; pero siendo este menor mal que los que con ellas se evitan, se elije del mal el menos; á mas de que cuando hay disciplina ó no se cometen esos excesos, ó son rarísimos. Mas si para tener esa fuerza física el Sr. prefecto á su disposición, comprehenden sus planes la idea de formar algun cuerpo, sin duda la combatirá el de los cien ojos, como lo hizo, aunque sin efecto, cuando se proyectaron los cuerpos de gendarmes, el de seguridad pública, y en fin el de vigilantes montados en caballos sin herrar para que de noche pudiesen vigilar sin poder ser sentidos de los malhechores por las herraduras. (2) Con ellos sucedió lo que debía suceder y anunciar; que se recargó de nuevas erogaciones la agonizante hacienda pública, sin que se lograra el objeto. De qué sirvió para la policía ese invento? De qué ha servido el batallón y escuadrón del Comercio, creado espresamente con el destino de la seguridad de los que lo pagan? Solo de apensionar mas á los vecinos. Lo mismo sucedería con cualquier otro que se creara. Desengañémonos, la policía tiene bastante con los celadores, reglamentándolos debidamente, y aumentando su número á que haya uno para cuartel menor; con los serenos, ó guardas nocturnos, con los jueces de paz, si se establecen uno ó dos en cada cuartel menor, teniendo las facultades políticas convenientes, de que he hablado varias ocasiones, manifestando la imposibilidad de que seis alcaldes sean capaces de dar el lleno al objeto de su instituto.

Sobre esto bien conozco que no está al alcance de las facultades del Sr. prefecto, como otras muchas cosas benéficas, el establecerlo; pero si puede, uniéndose al gobernador, promoverlo y agitarlo hasta conseguirlo.

[1] Gracias á Dios que no hemos declamado en vano; pues ya se encuentran algunas patrullas; pero sería excelente cosa que el Sr. prefecto con alguna de ellas aprehendiese los jueguitos que suele haber en algunas pulquerías y las rueditas de muchachos y jóvenes; que se forman en las calles á jugar sus tlacos á la paluma y que sé yo que otro juego de nueva invención.

[2] Este invento del Sr. Tarnel, se creyó que era lo mas selecto para perseguir ladrones; pero su ridiculidad fue la cierta y sus efectos soñados; pues que no sirvieron sino para consumir gruesas cantidades con sus sueldos.

porque si no hay en una ciudad los agentes de policía necesarios, según los rangos y tamaños que lo demandan las circunstancias y hábitos de la población, es querer que una máquina se mueva faltándole las ruedas que le son indispensables para su movimiento. Así es que la fuerza física que falta a la máquina política de la policía de México, no es de *vichos armados de espaldas, chuzos ó lanzones*; sino de ciudadanos honrados que cuiden de las secciones de la población que se les encomienden con facultades suficientes para hacer el bien y trabar para obrar mal. Estos sí, son unos agentes benéficos y necesarios para mantener el orden y la tranquilidad pública, y de las familias, no menos que el imperio de las leyes; y en fin, contribuir á moralizar la población por medio de la educación de los niños; los otros son siempre perjudiciales, hablando generalmente; porque esa clase de *alimañas* que se vé son un *chuzo* en las manos, ó atravesado el pecho de un tahalí, se cré con derecho de maltratar al que se les antoja.

El celo y cuidado del Sr. prefecto para hacer que se cumplan las leyes, no necesita para ponerlo en acción, que asiduidad y trabajo sin querer ser regulador de las útiles ó convenientes como parece que hasta ahora ha sido facultad exclusiva de los gobernadores; cuando se advierte que unas hacen cumplir y otras no volviéndolas de contentillo, y si no por qué estando prohibidas las casillas de cambio de cobre, se consienten con desprecio de la ley? Porque son convenientes dirá alguno. Pero quién hizo regulador de esa conveniencia á un ejecutor de ellas? Está prohibida por leyes generales la venta de drogas y específicos medicinales por sujetos que no sean facultativos, y sin embargo hemos visto decretos de prefectos como el de Puebla, permitiendo la venta de las *admirables píldoras de Morison* y si es cierto lo que ha estampado un *Morellano*, el gobernador y su secretario de Morelia, hizo otro tanto, y otra infinidad de abusos de que haría un catálogo muy dilatado, si intentara referirlos todos; y es que cada funcionario tiene una propensión (no sé si la llame innata) al despotismo: cada uno no se contenta con sus atribuciones, quieren ejercer las todas. ¿Cómo ha de haber armonía? Si las cuerdas de un instrumento músico se tocan todas juntas, no producen sino un ruido desagradable.

En fin, convenzámolos que el buen gobierno no consiste en nuevas planes, sino en ejecutar bien los ensayados y que la experiencia ha demostrado ser verdaderamente útiles. Las teorías alucinan; dígalos si no, las del sistema de gobierno federal. ¿Qué ideas tan alagüeñas ofrecía! Toda era felicidad pública la que proporcionaba! Confieso que yo fui uno de los alucinados. ¿Y qué resultó en su práctica? Todo lo contrario de lo que se esperaba, y después de ensayado el sistema federal, todos lo maldicen excepto un puñado de facciosos, que del barullo inevitable esperan su beneficio particular.

Me he alargado más de lo que pensaba; pero cómo hablar de estas cosas en pocas palabras! Quizá no desagradará al Sr. Tagle ni al público, el modo de pensar del de los cien ojos.—Argos.

P. D.—Supuesto que ya va á tener efecto la renovación del ayuntamiento, insisto en mi proyecto que ya he manifestado y fundado otra ocasión de que sería utilísimo, que los periodistas ofrecieran cada uno de ellos una terna de individuos de los mas aptos y pudientes, según sus conocimientos, para que sirviesen de norte á los electores, que por lo regular carecen de conocimientos en su mayoría. ¿Qué se pierde con esto? Nada; pues aunque no elijan á ninguno de los que se propongan, se cumple á lo menos con desear lo mejor de lo mejor.—Vale.

Sra. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos: me ha cojido por desgracia el prurito que hoy es tan fre-

cuente entre nosotros de buscar mis conveniencias á poca costa. Esto de comprar en uno lo que vale tres y vender en tres lo que vale uno, es cosa ciertamente que me saca de mis casillas. Ya vds. ven como andan los tiempos. Con cuánta dificultad se tiene un peso, y luego las necesidades que se aumentan; todo tan caro, los caseros tan imprudentes, las mugeres que quieren zapatos, y los malditos muchachos que chillan como diablos cuando no está pronto el champurrado; todo esto me obliga á andar á caza de toda oportunidad que se presente favorable.

Leí en el *Cosmopolita* del sábado 27 del pasado mayo, un aviso titulado: Barata sin igual que dan al público dos frailes chiquitos, y que me hizo abrir los ojos. En verdad que lo leí dos veces, porque en él se dice que los que quieran comprar casas buenas y baratas, que no se duerman, que ocurran al R. P. prior de San Agustín, que tiene facultades extraordinarias de su M. R. provincial, y nos indican que con esto hará una valiente desmocha. Yo me alegré mucho con la noticia, porque se debo al R. P. prior algún afecto y entendí por esto que en semejante lance me preferiría. Inmediatamente me fui al convento á ver á su paternidad. Tardé dos horas para lograrlo; porque se hallaba ocupado y ¡válgame Dios! Dios se lo perdone á los frailes chiquitos el chasco que me llevé, el tiempo que me hicieron perder y pude aprovechar en otra cosa y sobre todo el pesar en que se me convirtió aquel asunto de esperanza y de placer.

Pues sres. salimos con que todo es mentira, todo superchería, todo calumnia de algunos que no son frailes sino enemigos de los frailes, ó si lo son, son de algunos que por sus buenas maneras, están mal con sus preladitos y quizá peor con su capilla y con sus hábitos, los cuales con pretesto de celo y con capa de virtud, tratan de desconceptuar á personas honradas y á corporaciones respetables, engañando al público y haciéndole creer estos rejugos y estos manejos que tanto perjudicarian, si fueran ciertos, á sus autores. Se dice que días pasados vendieron en diez y seis mil pesos dos casas que valían veinte y cuatro, ó veinte y cinco mil pesos, la una situada en la calle de la Monterilla, y la otra en la portería del mismo convento. Pues yo de este hecho puedo hablar; porque he visto la casa por amistad con sus inquilinos y sé lo primero que está sumamente deteriorada y que el gasto que necesita su compostura no permite que sea su valor el que se indica. Lo segundo que no lo es realmente; porque se procedió por el juicio de quien debía darlo. Lo tercero, que calculando por lo que la casa rinde, y atendiendo á que los padres nunca pudieran quitársela á los que la ocupan y quienes voluntariamente nunca la habian de largar, nada ha perdido el convento y por último, lo que mas prueba la mala fé del autor del comunicado, es que se asienta que fueron dos casas para alucinar de ese modo al público, cuando en realidad no fué mas de una; pues la que se dice situada en la calle de la Portería, cuyo número maliciosamente se calla, no es otra cosa mas que los entresuelos de la núm. 7 de la 2.ª Monterilla, que tiene aparte la entrada.

Este es el hecho de que yo puedo hablar; y por solo él se vendrá en conocimiento así de la verdad que hay en todo el comunicado, como de los fines que se propusieron en darlo su autor ú autores.

En realidad, sres. editores, soy amigo del R. P. prior actual de San Agustín; quisiera por otra parte que nunca se engañara ni estraviara el buen juicio del público en materias que pueden tener transcendencias religiosas y políticas y por eso me he tomado el ligero trabajo de dar esta breve contestación á los frailes chiquitos, á quienes deseo buena salud, toda prosperidad y mejores intenciones.

Soy de vds., sres. editores, muy afecto, su seguro servidor q. b. s. m.—*El amante de la verdad*.

DISCURSO pronunciado por S. E. el presidente de la república en el acto de cerrar sus sesiones el congreso.

Senores:—La ley me impone el deber de concurrir en este día á la ceremonia solemne con que va á cerrar sus sesiones el congreso constituyente del año de 1836. (1) y la justicia me obliga á manifestarle en el nombre augusto de la nación, los sentimientos mas suaves de gratitud, por las importantes tareas que ha consagrado á la felicidad y engrandecimiento del pueblo mexicano (2) sup y sojupido selini seb coildng

Si árdua y en extremo peligrosa ha sido siempre en todos los países la empresa de constituir, bajo un sistema de gobierno fundado en sus costumbres, analogo á su carácter, y regulado por su ilustración y necesidades, (3) los inconvenientes crecen al reconstituir una sociedad en que al mismo tiempo que intereses encontrados, fruto de las anteriores instituciones, concurre también la exigencia de reformas trascendentales, pero necesarias, ciertamente, como indicadas por la voluntad nacional, sugeridas por la razón, y aconsejadas por la experiencia (4) quoo adallad se sup

[1] Gracias á Dios que se llegó ese día. Qué lá y las hubieran cerrado antes de haber dictado enormes impuestos que solo han servido para empobrecer al pueblo y escandalizar al mundo, pues lo sagrado objeto de ellas, que era proveer al ejército de todo para abrir la campaña de Tejas, fué lo menos que se tuvo presente en la inversión de esos caudales, razón porque la estación mas oportuna para la campaña, ha pasado, el ejército está pereciendo, y Tejas en todas las probabilidades de perderse; pero si se hicieron poderosos con el contribuir en algunos hombres que responden el honor nacional á su egoismo.

[2] Pero donde está, Sr. Excmo. esa felicidad y engrandecimiento del pueblo mexicano? pues nuestras ojos no ven otra cosa sino una miseria deplorable y la mejor traza de per esas representantes de indeleble memoria. Bienes que tuvieron en su apoyo un D. HISTO CORRO que tiene el don de destruir todo lo mas bueno parado sin estrépito, sin resistencia.

[3] En efecto, todas las necesidades del país desaparecieron; pero con la aparición de otras mayores. Si las necesidades antes eran como diez, ahora son como mil.

[4] Nos es imposible concebir en este Acaso sería por nuestra limitada capacidad. Nosotros no comprendemos cómo la voluntad nacional pueda haberse presertado á su tranquilidad. El mejor dicho, á unas leyes que no lo podían traer otra cosa que la ruina del país. Véanse si no, las que concedieron la exportación de oro y plata pasta; las muy célebres que se han dictado para extinguir los ladrones y solo han servido para aumentarlos; las muy célebres contra monederos falsos, el débil decreto con que facultó el congreso al ejecutivo para que su ministro el Sr. Alas hiciera las mas inauditas deslrazos en la hacienda pública, y las mayores injusticias contra sus mas honrados empleados, cuyos clamores han llegado á los cielos; pero no pudieron entrar en el conocimiento del Sr. Corro cuando su ministro. Esa praxta de comisos, esa junta inspectora de dignos y torneros; y otras mil cosas que han hecho cierto tanto la felicidad del comercio; pero á nuestros patanabos bñdusos de don se, coerdas. Ultimamente, la ley beneficentísima del Sr. de ministro para robarle á cada uno la mitad del sueldo de los que obraban en esta guerra; el ay de cana iper hñdotalidad nacional, sugirudo por da razón, y la coerdas jñab pop da; coerdas. En un y coerdas coerdas coerdas de una constitucion que se dictó para negacion de un país que fue la coerdas misión del congreso, que por favor de la Providencia divina, ha terminado sus trabajos.

Más vosotros, los padres de la patria habéis, allanado los obstáculos y vencido todo género de dificultades, marchando hasta el fin de nuestra laboriosa carrera; no obstante los graves incidentes que llamaron vuestra atención ácia varios puntos del territorio nacional, invadido por enemigos estranos. Sus agresiones impulsaron medidas salvadoras, (5) inspiradas por vuestro ilustrado civismo para sostener el mas sagrado de los derechos, el primero de los bienes de las naciones, la independencia.

La carta de 1824 llegó á estimarse insuficiente para llenar todos los objetos de interés común; las clases todas, y los diferentes partidos clamaban á la vez por alteraciones legales; empero continuaron y aun tomaron incremento los abusos de aquel sistema hasta hacerlo odioso (6). Entonces la nación agoviada de padecimientos, os confirió, señores, los mas amplios poderes para sustituir el régimen federativo las leyes constitucionales que nos rigen.

En medio del violento choque de las pasiones, fijásteis las bases del nuevo sistema. Quiera el cielo que la exaltacion de los partidos no interrumpa la marcha tranquila de las nuevas instituciones! (7) Que la nación mexicana vaya disfrutando gradualmente de las ventajas que habéis querido proporcionarle! Que la experiencia y la difusión de las luces, dicten las ulteriores reformas bajo los auspicios de la paz! (8)

Nada hay mas contrario á la felicidad y crédito de las naciones, que la inestabilidad de sus gobiernos, por que entorpecen los progresos de la civilizacion, y de todos los ramos de prosperidad pública. (9)

Convencido de estas verdades el ejecutivo, en cumplimiento de sus deberes, nada omitirá para guardar y hacer guardar la leyes juradas. (10) Y vosotros, ciudadanos representantes, volved tranquilos á vuestros hogares, con la dulce satisfaccion de haber consagrado á la patria los afanes laudables que para su felicidad impendisteis con la intencion mas pura y sana.

[El Independiente.]

Y tan eficaz que hasta ahora el gobierno de Washington se va quedando con Tejas.

[6] Empobrecer á la nación y perder una gran parte de su territorio, nunca es legal, ni los despilfarros del ejecutivo apoyados en la apatia ó cosa peor del congreso, pueden llamarse tales; y ellos en el nuevo sistema han ocasionado abusos que no dejarán de hacerle odioso.

[7] Solo la estricta observancia de las leyes de grado por fuerza, pueden traer esta paz apetecida.

[8] Convenimos en esto, y por lo mismo deseamos que el actual gobierno se sostenga con la fuerza de las leyes, escarmentando pronta y enérgicamente á los maniquistas que andan coleccionando bandidos para promover la guerra civil, y derramar con profusion la sangre de los niños.

[9] Poco á poco lo iremos viendo. Por Dios que no apetecemos esa satisfaccion; pues en su conciencia no las espanta á todas horas, mala es por cierto la señal de su último fin. Consúltese sobre esto á los Santos Padres de la Iglesia, y lo verán. Pon contribucion, nosotros habríamos reducido ese dis-custo á lo siguiente con lucanismo y veracidad.

Sres.: con las mejores intenciones, casi las juras, habéis hecho la ruina de la república, poniéndola en un estado que ya ni vos no lo queréis para no os prometo que remediaré los males cuanto me fuere posible. Due-Alicade, puente del Correo Mayor número 6.